EL ADELANTO DE LA HORA

Informamos en esta edición del mal efecto que ha provocido entre los trabajadores el adelanto de la hora, a implantarse en Noviembre.

EL ORDEN

16 PAGINAS

PORTE PAGADO — "C. P. 771"

SANTA FE, JUEVES 27 DE OCTUBRE DE 1932.

AÑO V. — Nro. 1577.

LA POLICIA LE IMPIDE A HUEYO EL RESCATE DE ABEL AYERZA

Así lo Habria Manifestado el Propio Hueyo

Se Conocen Pormenores De la Entrevista Que Hubo con los Maffiosos

Estos pedían en el primer momento ciento cincuenta mil pesos, por la libertad de ambos jóvenes

LA POLICIA SIGUE UNA PISTA

ROSARIO, Octubre 26. — En las esferas policiales se decía hoy que el hallazgo de Ayerza, debe producirse a más tardar mañana.

La policía no ha hecho oficialmente esta afirmación, pero se sabe que persigue una pista efectiva y que previamente a la detención de los maffiosos se tratará de rescatar a Ayerza.

LA ENTREVISTA CON LOS MAFFIOSOS —

ROSARIO, Octubre 26. — Se sabe que durante la rápida entrevista que Santiago Hueyo realizó ayer a Rosario se entrevistó con los familiares de Ayerza que se hospedan en el Hotel Italia de esta ciudad.

En esa entrevista, Santiago contó a sus amigos, la forma en que se produjo su entrevista con los maffiosos, después que los hubieran raptado.

Dice que conjuntamente con Ayerza, fueron llevados a una habitación, que ignora donde se encuentra y que una vez allí se les quitaron las vendas, encontrándose entonces ante cuatro individuos enmascarados, que le exigieron que le escribiera a su padre, pidiéndole ciento cincuenta mil pesos por el rescate de ambos.

En voz alta Hueyo les replicó que aquello era una enormidad, pues aunque su padre era ministro de Hacienda, no era hombre de dinero y solo disponía de su sueldo.

Los secuestradores le impusieron enérgicamente que bajara la voz y agregaron que no procedían por cuenta propia, sino por cuenta de sus jefes.

Dos de éllos pasaron después a una habitación contigua, regresando luego e informándoles que habían resuelto pedir tan solo 120.000 pesos. Se convino también en que se pondría en libertad a Hueyo, para que sirviera de intermediario.

Hecho ésto se le vendaron nuevamente los ojos y fué sacado en automóvil. Finalmente lo dejaron en la Avenida Lagos, con orden de caminar varias cuadras sin volver la vista atrás, bajo amenazas de muerte.

HUEYO VOLVIO A HABLAR POR TELEFONO —

ROSARIO, Octubre 26. — Sábese que Santiago Hueyo volvió a hablar por teléfono a Buenos Aires, poniéndose en comunicación con la madre de Ayerza.

Según se tiene entendido, le dió cuenta de las dificultades con que tropieza para entregar el dinero del rescate, debido al gran movimiento de policía que hay en todas partes y a la inminente acción de las tropas del ejército.

SE BUSCA A DOS INDIVIDUOS —

MARCOS JUAREZ, Octubre 26. — La policía busca desde ayer empeñosamente a dos personas de este pueblo, cuya ausencia ha sido notada desde el día de la desaparición de Ayerza. Por otra parte la policía de Rosario atribuye gran importancia a la detención del maffioso Tutilmondo.

Marcos Juarez, se ha Hecho Celebre



Una vista aérea de Marcos Juárez, la localidad que acaba de adquirir una rápida celebridad, por haber sido teatro del espectacular secuestro de los jóvenes Hueyo y Ayerza.

El Lugar del Atraco

El presente mapa indica claramente el recorrido que siguieron con el coche que conducía a Ayerza, Hueyo, Malaver y Bonelo, asaltados en el lugar señalado por la última flecha. Como podrá apreciarse, el lugar de los hechos dista poco de la casa de los Ayerza.

IGLESIA DE M. J.
PLAZA
ESTACION MARCOS JUAREZ
CHIESA
CHIESA
CAMINO DE MARCOS JUAREZ A LO DE AYERZA
ARRAIZ
AYERZA
ESTANCIA AYERZA

Mató a la Dueña de Una Estancia un Peón que la Requería de Amores

GENERAL ALVEAR, Provincia de Buenos Aires, Octubre 26. — Un suceso sangriento que ha impresionado profundamente a toda la población, acaba de ocurrir en una estancia vecina a este lugar.

Un peón de dicho establecimiento llamado Alberto Alfonso, dió muerte en la tarde de hoy a la dueña del mismo Elena Alvarado Laniels, porque ésta no correspondía a sus requerimientos amorosos.

Alfonso infirió siete profundas puñaladas a su víctima y luego con el mismo cuchillo intentó suicidarse cortándose la carótida. Como aún así no muriera, se arrojó a un tanque de agua en el que finalmente pereció ahogado.

UNA REUNION DE BOLSISTAS SE PROYECTA

BUENOS AIRES, Octubre 26. — Se sabe que entre varios núcleos de socios de las bolsas se está proyectando una reunión a fin de tratar la situación económica y financiera del país.

También se hablará de la colaboración o ingerencia que puede tener la entidad en los problemas actuales.

SE INTEGRO EL COMITE DE LA CAPITAL

BUENOS AIRES, Octubre 26. — En horas de la madrugada continuó la sesión de los delegados recientemente electos al Comité de la Capital de la Unión Cívica Radical, procediéndose a integrar la mesa directiva.

La Mesa Directiva quedó integrada del siguiente modo: Presidente, Carlos N. Noel; vicepresidente primero, Eduardo Araujo; vicepresidente segundo, Francisco Turano.

Se resolvió además enviar saludos a los señores Yrigoyen y Alvear.

La asamblea se puso a continuación de pie en homenaje a la memoria del mayor Lezcano y en adhesión a los hermanos Kennedy.

SE MANCO PICAPLEITOS

BUENOS AIRES, Octubre 26. — Mientras el jockey Leguísamo sometía hoy a un ejercicio al caballo Picapleitos, éste quebróse una pata.

El accidente determinará el alejamiento definitivo de dicho caballo de las pistas.

Los Secuestradores Exigen Que no se Tome el Numero De Los Billetes a Entregar

Los aviones del ejército han partido ya para colaborar en la pesquisa

HAY MUCHAS VERSIONES

BUENOS AIRES, Octubre 26. — La madre de Abel Ayerza ha declarado hoy que élla está dispuesta a pagar el rescate por su hijo.

Por otra parte se informa que los secuestradores han exigido a Hueyo, que no se tome la numeración de los billetes que se les entreguen.

LOS AVIONES DEL EJERCITO —

Los aviones piloteados por el teniente Bustamante y por los cabos Baldan y Capota, partieron del Palomar, a fin de colaborar en la pesquisa.

Los aviones llegaron a Rosario sin novedad.

Por otra parte tropas del 11 de infantería y del 13 de Zapadores, han sido puestas también en movimiento.

LOS SECUESTRADORES PIDEN MAS —

BUENOS AIRES, Octubre 26. — Entre las versiones que circulan referentes al secuestro, se dice que los delincuentes han elevado su exigencia a 200.000 pesos, después de los 120 mil que habían pedido en primer término.

Otra de las noticias que circulan dice que Ayerza se encuentra en una casa de Venado Tuerto.

Se busca también con empeño a un maffioso de apellido Fasiniello, a quien se atribuye vinculación con estos sucesos.

Se agrega que la familia de Hueyo está también dispuesta a pagar el rescate.

Fue Capturada Una Columna de Soldados Bolivianos que Habian Huido de un Fortin

ASUNCION, Octubre 26. — Informaciones procedentes del frente de batalla hacen saber que ha sido capturada hoy por un regimiento paraguayo, una columna de soldados bolivianos que huían hacia su país, desde Fortín Arce.

Los soldados en cuestión, sin jefes y sin víveres, eran unos doscientos más o menos y se entregaron sin luchar.

Fueron tomadas a los mismos numerosas armas.

HAN LLEGADO VOLUNTARIOS ARGENTINOS —

ASUNCION, Octubre 26. — En el vapor llegado hoy de Buenos Aires, han llegado desde dicho punto y de algunas ciudades intermedias, numerosos voluntarios argentinos, entre éllos algunos ex-oficiales del ejército de aquel país y estudiantes de medicina.

Estos voluntarios pasarán a formar en el regimiento General San Martín.

BOLIVIA LLAMARA A KUNDT NUEVAMENTE —

LA PAZ, Octubre 26. — Se reunió hoy el nuevo gabinete en el primer acuerdo y tomó de inmediato la determinación de llamar al general Kundt para que se haga cargo nuevamente de la dirección del ejército boliviano.

Los diarios por otra parte sostienen unánimemente que es necesario llamar adicho militar.

OTRO FORTIN BOLIVIANO ESTA POR CAER —

ASUNCION, Octubre 26. — Oficialmente se anuncia que de un momento a otro debe caer en poder de las fuerzas paraguayas, el fortín Aihiguata.

Dicho fortín se halla sitiado y sus defensores están completamente aislados del exterior.

KUNDT NO HA DICHO NADA HASTA AHORA —

BERLIN, Octubre 26. — Entrevistado el general Kundt, con motivo de la resolución adoptada por el gabinete de Bolivia en el sentido de invitarlo a asumir la dirección del ejército, no quiso hacer ninguna clase de declaraciones. Solamente informó que hasta que no se le haga un ofrecimiento formal, no adoptará ninguna resolución.

BOLIVIA ENTRARA EN NEGOCIACIONES —

WASHINGTON, Octubre 26. — El representante boliviano en la comisión de neutrales, ha anunciado hoy que el gobierno de su país está dispuesto a entrar nuevamente en conversaciones, en el asunto del Chaco.

Esta es Nuestra Ciudad, Después de la Lluvia

TODO EL DINERO GASTADO EN TANTAS OBRAS DE DESAGUE, HA DADO ESTE MAGNIFICO RESULTADO

LOS LAGOS Y LOS RIOS DE LOS BARRIOS

Cada barrio tiene su laguna, su lago, su río, durante varias horas después de una lluvia

UNA JIRA

Nuestra ciudad ha gastado mucho dinero en obras de desagües, dentro de la planta urbana, pero los desagües siguen siendo lamentablemente malos.

Cada vez que se precipitan lluvias copiosas, se produce un grave problema de tráfico.

No son solo las arterias de los barrios apartados las que quedan cubiertas por las aguas. En pleno centro, en el riñón de la urbe, podemos decir, ocurre lo mismo.

Cuando se construyeron esos desagües, no se han tenido en cuenta los declives de nuestras calles y los pronunciados desniveles que existen en algunos de sus tramos.

Resultan a todas luces insuficientes para dar salida a las aguas y se producen inundaciones en diversos barrios, donde los vecinos quedan bloqueados por las aguas y hasta muchas viviendas sufren perjudiciales inundaciones.

Ayer por la mañana, como ocurre cada vez que llueve con fuerza, menudearon los llamados telefónicos a nuestra redacción, para pedirnos el envío de nuestros reporteros o de los cronistas gráficos, para que tomemos nota de la situación en que se encuentran las familias "inundadas".

En algunos sitios, como en calle Urquiza y Moreno, para no citar otros, se hace necesario el servicio de una embarcación, porque aquello toma aspectos de un verdadero río.

En muchas calles centrales, es imposible atravesar la calzada, sin resignarse a un frío baño de pies, muy poco saludable.

Lo que decimos lo ve, lo palpa y lo lamenta todo el vecindario, conformándose, empero, ante lo que parece irremediable.

¿No habrá medio de que amplíen alguna vez los desagües de nuestra ciudad y pueda ponerse fin a tan graves trastornos como éstos?

Quizá las autoridades comunales, con algunas gestiones insistentes y constantes, consigan que Obras Sanitarias de la Nación remedie el mal apuntado en lo que atañe a esa repartición nacional y que, por su parte, hagan también lo que puedan en lo que a éllas concierne.

FUERTE VIENTO Y MUCHA LLUVIA.—

Las tres de la madrugada era cuando se desató la tormenta. Fué de aquellas que llegan sin dar aviso. Los verduleros fueron sorprendidos en momentos que se dirigían a los mercados. Buscaron refugio hasta que pasara la tormenta, pero ésta duró mucho. Después del viento comenzó a llover. Una lluvia copiosa que se prolongó muchas horas. La ciudad quedó, así se puede afirmar, bajo el agua.

LOS BARRIOS INUNDADOS. —

No tardó mucho en que todos los barrios quedaran inundados. Esta vez fué mucho peor que anteayer. Las aguas lo inundaron todo. La mayoría de las calles parecían verdaderas lagunas. No va, eso a repetir lo que en otra información lo hemos dicho respecto a las calles que más se inundan, porque esta vez fueron todas. El barrio de los Cuarteles parecía un río. Las aguas corrían por las calles. En el Oeste ocurrió lo mismo. Y así en todas las zonas de la ciudad. En calle Urquiza y Moreno había más de medio metro de agua. Era imposible el tráfico por ese lugar, lo que se repetía en otras calles. De nuevo pensamos en las necesidades de las obras de desagües.

EN LAS ZONAS APARTADAS. —

Y hablamos de las zonas apartadas del municipio. Los que viven en esos lugares saben bien que nos quedamos cortos en lo que en estas líneas decimos. La mayoría de esos barrios quedaron cubiertos por las aguas.

No Puede Ser Peor la Situación de la Ciudad Después de Llover



¿Qué opinión pueden tener los vecinos de esta calle, al asomarse a la puerta de sus casas y encontrarse sitiados por el agua?... Será mejor que no les hablen de aquellos famosos desagües, que durante meses mantuvieron las calles interrumpidas.



El asunto, hay que tomarlo, así, con cierta infantil filosofía, como el pibe que camina por el medio de la calle, pensando que, después de todo, todavía no está en peligro de ahogarse.



En la entrada a la Avenida General Paz, el espectáculo era realmente impresionante. Los ómnibus surcaban las aguas como magestuosos vapores, en medio de la algazara de los chicos y las maldiciones de los grandes.

Más de una vivienda humilde quedó llena de agua. Y por esa causa no han faltado algunos que se han perjudicado.

SALVATAJES. —

Da una idea lo mucho que ha llovido el hecho de que en los barrios algo lejanos, algunos vecinos se vieron precisados a solicitar la ayuda del Cuerpo de Bomberos a fin de los sacara del mal paso en que se encontraban. Fué así que los bomberos realizaron un salvataje en jurisdicción del Puente Colgante. De allí sacaron a una familia que estaba completamente inundada. En esa misma jurisdicción sacaron otra familia. En el barrio conocido por el del Campillo había mucha agua. No pocas viviendas quedaron inundadas. Allí fueron también los bomberos. En la calle Aristóbulo del Valle sacaron una familia y así en otras zonas de la ciudad.

EN LA LEGISLATURA Y EN LOS TRIBUNALES. —

Cuando llueve como ha llovido ayer no solamente quedan inundadas las calles sino que hay edificios públicos que quedan con sus plantas bajas como lagunas. Es cosa vieja. Es algo que si bien asombra es una gran verdad. Tenemos, por ejemplo, el subsuelo de los Tribunales y la Legislatura que quedan llenos de agua. Los bomberos acudieron a la Legislatura para desagotar el subsuelo. Estaba que parecía una verdadera laguna. Es una consecuencia de su mala construcción. Trabajaron allí los bomberos y lograron después de no poco trabajo desagotarlo.

LAS VILLAS CERCANAS. —

Los datos que hemos obtenido respecto a la lluvia en las cercanas villas esto es, Santo Tomé, Guadalupe y otras, dicen que las calles quedaron con medio metro de agua. Era imposible andar en ellas y bien habría circulado una canoa. La calle principal de Santo Tomé, llamada calle Sarmiento, era un río. Esto hace pensar en la necesidad de que se estudie la forma de dar salida a las aguas y así se evitarán los perjuicios que sufren los vecinos cuando llueve en forma abundante.

CORONDA INUNDADA. —

La localidad de Coronda, cabecera del departamento San Jerónimo, ha sentido la consecuencia de las lluvias. Lo decimos porque la Jefatura de Policía ha remitido ayer una comunicación al Ministerio de Gobierno haciendo saber que la planta urbana estaba bajo el agua. El Ministerio de Hacienda ordenó de inmediato que saliera un técnico del Departamento de Obras Públicas a fin de que realizara los estudios necesarios para dar salida a las aguas y evitar los posibles perjuicios. Salió el técnico a dar cumplimiento a la tarea que se le ha encomendado.

CAMINOS Y TERRAPLENES CORTADOS. —

Las abundantes lluvias han originado algunos perjuicios a la vialidad. La mayoría de los caminos han quedado en malas condiciones. No faltan los que han sido cortados por las aguas. Así por ejemplo, el terraplén de acceso al pueblo de Coronda quedó cortado por las aguas que corrían con mucha fuerza.

EL AGUA CAIDA EN LA CAMPAÑA. —

Ha llovido mucho en la campaña. Como ya hemos dicho más arriba, los caminos han quedado cubiertos por las aguas y muchos de ellos cortados. He aquí los avisos que se han recibido hasta última hora de ayer:

Rosario 13, P. Araya 24, Maciel 10 Gálvez 18, Gessler 51, Coronda 48, San Carlos Centro 96, Santa Fe 102, Empalme 60, Humboldt 54, Pilar 70, Clucellas 20, Josefina 11, Q. Herrado 9, S. M. Laspiur 36, Las Varas 19 Carrilobo 51, Villa María 2, Rafaela 41, Atativa 3, Humberto 1o. 10, Capivara 5, San Cristóbal 5, Providencia 2, María Luisa 15, Nelson 44, Emilia 47, San Justo 5, Fives Lille 24, Calchaquí 6, Vera 23, Malabrigo 30, Reconquista 12, Moussy 7, Lanteri 8, P. Groussac 10, Las Toscas 5, Mocoví 3 Ogilvie 3, Guaycurú 22 y Garabato 8 mm.

El Adelanto de la Hora Desde El Dia 1o. del Mes de Noviembre

De acuerdo al decreto del Poder Ejecutivo de la Nación, el Gobierno de la Provincia, por intermedio del Ministerio de Gobierno, ha comunicado a todas las dependencias provinciales que debe ser adelantado cada reloj en una hora. El adelanto regirá hasta el día 1o. de marzo del año próximo.

Una Importante Donación Para la Construcción de Un Hospital, Para Pilar

Ha sido hecha por el señor José Vionnet, quien ha depositado 50.000 pesos para las obras y hecho entrega de una manzana de terreno

LA SALA DE PRIMEROS AUXILIOS

Una gran repercusión ha tenido en Pilar la noticia de que el señor José Vionnet, ha depositado en el Banco de la Provincia la suma de 50.000 pesos, para las obras de construcción de un Hospital en aquella localidad, cuyo anteproyecto ha sido terminado ya por la Dirección de Obras Públicas.

La generosa donación del señor Vionnet, está completada con la entrega de una manzana de terreno, para levantar en élla el mencionado establecimiento.

A esta noticia, se agrega el hecho de que en el nuevo presupuesto de la Provincia, se haya incorporado una partida, como subvención del Gobierno para la misma obra.

LA SALA DE PRIMEROS AUXILIOS

De acuerdo con el presupuesto vigente, se ha creado en Pilar, una sala de primeros auxilios, con el carácter de dispensario médico general.

Por decreto del Poder Ejecutivo, ha sido designado médico director de dicho dispensario, el doctor Nicolás Pochettino, distinguido facultativo, que ejerce su profesión en la ciudad de San Francisco.

El doctor Pochettino, es hijo de Pilar, por lo que su nombramiento ha sido recibido con general satisfacción en dicha localidad.

En Romang 24, Humboldt 85, Margarita 15, Vera 34, Franck 86, San Carlos Sud 127, Capivara 19, Las Toscas 12, Gessler 47, Ocampo 7, Cayasta 60, Moisés Ville 5, San Javier 65, Helvecia 83, Susana 67, Las Tunas 57, Pilar 100, Felicia 43, Nuevo Torino 110, San Justo 3, Escalada 6, Llambí Campbell 77, Nelson 41, Videla 15, Emilia 30, Santa Rosa 80.

San Agustín 79, Sant Clara de B. Vista 127, San Carlos Centro 96, Santo Tomé 83, Lehmann 10, Virginia 12 S. M. Cabal 102, San Jerónimo Norte 36, Alejandra 21, Santa Fe 92, A. Aguiar 38, Guadalupe 83, Monte Vera 49, Laguna Paiva 51, Arómos 78, Cayastacito 61, Naré 42, Vera Mujica 25, San Justo 7, Petronila 4, V. Saralegui 1, Ñanducita 2, San Cristóbal 4, Santurce 29, La Cabral 34, Clodomira 40, Paikin 61, C. Ariapalkin 56, San Javier 74, Simbolar 34, Manucho 40, Cululú 81, Progreso 60 Ing. Biosi 26, Galisteo 12, C. Cisne 2, Casablanca 3, Cotagaita 2, La Paquita 2, A. de Chipión 5, Balnearia 2, Las Chispas 1, Guatimozin 2, Ledesma 2, Alvarez 10, Rosario 13, Pérez 2, Oliva 2, Río II, 2; Despeñaderos 4.

LEY DE IMPUESTOS AL CONSUMO

El Proyecto del Poder Ejecutivo Sobre Esta Materia Tiene Desde Ayer Despacho a Favor

Es de Gran Interés e Importancia la Ley de que nos Hemos Ocupado

La Comisión de Hacienda y Presupuesto dió ayer el despacho, después de haber hecho un estudio del mismo

LO QUE GRAVA LA NUEVA LEY

Es de gran interés e importancia el proyecto de ley que el Poder Ejecutivo remitió a la Cámara de Diputados, sobre impuesto al Consumo. La Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, conjuntamente lo ha estudiado y lo ha despachado favorablemente, introduciendo algunas modificaciones. Como el texto de ese proyecto de ley no se conoce, lo damos a publicidad.

LO QUE GRAVA LA LEY —

En el artículo 1o. establece que el expendio o existencia de bebidas alcohólicas, alcoholes, vinos, sidras, cervezas, específicos, artículos de tocador, aguas minerales, tabacos, fósforos, naipes, con destino al consumo dentro del territorio de la Provincia, queda gravado en la forma que determina la presente ley. En el artículo 2o. se establece que a los efectos del impuesto se declara: a) Alcoholes, a los provenientes de la destilación de melazas, granos, frutas, etc., etc. b) Bebidas alcohólicas aquellas que siendo o no productos de la destilación contengan el diez por ciento o más de alcohol en volumen. c) Tabacos, a los elaborados cigarros y cigarrillos.

Los restantes artículos dicen:

Art. 3o. — Todas las bebidas alcohólicas y sus similares, quedan sujetas al gravamen de la presente ley conforme a la escala que se establezca, cualquiera que sea el procedimiento o producto empleado en su elaboración.

Art. 4o. — Los vermouths y aperitivos a base de vino, lo mismo que los artificiales o preparados que los imiten, serán considerados como bebidas alcohólicas.

Art. 5o. — Las esencias que se vendan para producir licores, bebidas, perfumes y demás productos gravados por esta ley, cualquiera sea su procedencia, pagarán $ 0.50 de impuesto cada 50 gramos o fracción.

Art. 6o. — En casos de duda a los efectos de la clasificación que corresponda dar a cada producto, la Dirección General de Rentas resolverá al respecto, con apelación ante el Ministerio de Hacienda.

LAS BEBIDAS ALCOHOLICAS —

El artículo 7o. establece que el impuesto establecido en la presente ley, en lo que se refiere a las bebidas alcohólicas será pagado de acuerdo a la siguiente escala de graduación y capacidad:

Contenido de Alcohol, en volumen, 10 a 24o y fracción; capacidad envasada, 1 a 50 centilitros; impuesto, $ 0.07 1/2; 10 a 24o y fracción, 51 a 100 centilitros, $ 0.15; 25 a 39o y fracción, 1 a 50 centilitros, $ 0.15; 25 a 39o y fracción, 51 a 100 centilitros, $ 0.30; 40 a 64o y fracción, 1 a 50 centilitros, $ 0.30; 40 a 64o y fracción, 51 a 100, $ 0.60; 65o o más, 1 a 50 centilitros, $ 0.90; 65o o más, 51 a 100 centilitros, $ 1.80.

Exceptúase de la escala anterior:

a) Los alcoholes puros, cuya existencia o expendio pagarán un impuesto equivalente a un peso por litro, conforme a los envases establecidos por Ley Nacional, siempre que no se trate de alcoholes destinados al uso exclusivo de farmacias, droguerías y hospitales y a la elaboración, previamente demostrada por el interesado.

b) Los alcoholes desnaturalizados que se destinen a calefacción, iluminación, fuerza motriz o que se empleen en aplicaciones industriales, pagarán $ 0.10 por litro o fracción.

c) Los ajenjos y sus similares y en general, toda bebida que contenga esa substancia cuyo producto pagará un impuesto de $ 3.00 por cada medio litro o fracción.

Art. 8o. — Los envases de capacidad mayor de un litro que no excedan de 10, pagarán el impuesto respectivo según la categoría a que pertenezcan, computándose las fracciones inferiores a 50 centilitros, como si fuera medio litro. Si la capacidad de los envases fuera mayor de 10 litros las fracciones serán computadas como litros enteros.

VINOS NATURALES Y SIDRAS —

El artículo 9o. establece que los vinos y sidras que se introduzcan o elaboren en la Provincia y destinados al consumo, pagarán el impuesto de acuerdo a esta escala:

a) Toda clase de vino cuyo precio de venta al consumidor no exceda de $ 0.70 por litro, pagarán $ 0.02 por medio litro o fracción y $ 0.03 hasta un litro, cualquiera que sea el envase.

b) Los mismos cuyo precio de venta sea de $ 0.70 y hasta $ 1.00 por litro al consumidor, pagarán $ 0.05 por medio litro o fracción y $ 0.10 hasta 1 litro y en cualquier envase. De $ 2.00 a $ 4.00 de precio de venta, pagarán $ 0.20 por medio litro y $ 0.40 por 1 litro.

c) Los mismos cuyos precios de venta al consumidor estén comprendidos entre $ 4.00 y $ 8.00 por litro, pagarán $ 0.50 por medio litro o fracción y $ 1.00 hasta 1 litro. Los demás de $ 8.00 de precio de venta pagarán $ 2.00 por litro y $ 1.00 por medio litro.

d) Los vinos que se introduzcan en cascos a embotellar, pagarán pesos 0.30 por litro y $ 0.20 por botellas hasta medio litro.

Art. 10. — Es obligatorio consignar en forma perfectamente visible, el precio de venta al consumidor, en los envases de vinos comprendidos en el inciso a); y cuando sea menor de $ 8.00 en los comprendidos en el inciso c) de lo contrario serán considerados como de mayor precio a los efectos del impuesto.

CERVEZAS —

El artículo 11 establece que la cerveza pagará:

a) En barriles u otros envases que no sean botellas, de cualquier capacidad, $ 0.02 por litro o fracción.

b) En botellas cuya capacidad sea hasta 1/3 de litro, $ 0.08 la docena de botellas.

c) En botellas cuya capacidad sea de medio litro $ 0.12 la docena de botellas.

d) En botellas cuya capacidad sea de 2/3 de litro, $ 0.16 la docena de botellas.

e) En botellas cuya capacidad sea de 1 litro, $ 0.24 la docena de botellas.

AGUAS MINERALES —

El artículo 12 dice que las aguas minerales pagarán un impuesto de 0.05 centavos hasta medio litro y 0.13 centavos hasta un litro, cualquiera sea su procedencia y las tituladas aguas de mesa, exceptuándose de este impuesto las que se venden a un precio no menor de 0.30 centavos.

TABACOS —

Art. 13. — El impuesto que se establece para los tabacos, cigarros y cigarrillos será determinado por la base de las leyes nacionales en vigencia sobre la materia y ajustado a la siguiente escala:

a) Los cigarrillos empaquetados y cigarros pagarán:

Los que se vendan hasta $ 0.03, $ 0.01; hasta $ 0.10, $ 0.03; hasta $ 0.30, $ 0.05; hasta $ 0.50, $ 0.10; hasta $ 0.60, $ 0.20; hasta $ 1.25, pesos 0.30; a más de $ 1.15, $ 0.40.

b) Tabacos:

Precio de venta hasta $ 3.50 el kilo, $ 0.80; hasta $ 4.50 el kilo, pesos 1.00; hasta $ 6.00 el kilo, $ 1.30; hasta $ 12 el kilo, $ 3.50; hasta $ 24 el kilo, $ 8.00.

c) Los cigarros y cigarrillos importados pagarán a más del impuesto establecido en el inciso a) un cincuenta por ciento de recargo.

Art. 14. — Los paquetes que contuviesen menos de doce cigarrillos o un peso neto menor de 15 gramos, pagarán un impuesto de $ 0.03, si su precio de venta fuese de $ 0.10 y $ 0.04 si fuese de $ 0.15.

Art. 15. — Los tabacos de importación en planchas, latas, paquetes, cuerdas y rapés para aspirar, y rotulados rubios, ingleses, norteamericanos, egipcios, turcos, etc. incluyendo el envase pagarán el impuesto a razón de $ 5.00 el kilo y de acuerdo a la siguiente escala:

Envase hasta 50 gramos, $ 0.25; hasta 100 gramos, $ 0.50; hasta 200 gramos, $ 1.00; hasta 500 gramos, pesos 2.50; hasta 700 gramos, $ 3.50; hasta 1000 gramos, $ 5.00.

Art. 16. — Cuando el precio de venta de cigarros, cigarrillos o tabacos estuviese separado del valor asignado al envase correspondiente, el impuesto se pagará sobre la suma total del envase y producto.

Establece la ley en su Art. 17. Los artículos de tocador: perfumes, lociones, estractos, de olor, aguas para el cabello, aguas para teñir el cabello, colonias, vinagres de tocador, aguas de tocador, polvos para la cara, polvos de jabón, sales para aspirar, pastas para la barba, pastas de jabón, vaselina y glicerina perfumadas, pastas para los dientes, polvos para los dientes, polvos para baños, aceites perfumados, cosméticos, aguas dentífricas, pebetes, pastillas y polvos para sahumar, productos para después de afeitarse, (Amderm, etc.) jabones de olor, brillantinas, gominas, depilatorios, papeles perfumados, cachets, pastas, polvos, esmaltes y demás productos para las uñas, blancos, líquidos y leches para el cutis, champoing de todas clases y pomadas para la cara, antisudorales y desodorizantes de uso personal, coloretes, (polvos, pomadas, lápices, etc.) sales para baños que no sean medicinales, pastas y polvos para teñir el cabello, quedan gravados por la presente ley de acuerdo a la clasificación de la ley y en el mismo importe.

Art. 18. — Los productos de tocador y uso higiénico, como ser: jabón en pasta o polvo, polvos de talco, almidón y licopodio, aguas de colonia y aguas, pastas o polvos dentífricos, cuyo precio de venta al consumidor no exceda de $ 0.70 por unidad, quedan exceptuados de impuestos.

Art. 19. — Específicos: los productos medicinales conocidos por específicos que se vendan al precio de $ 1.00 o más, pagarán un impuesto de $ 0.10 por cada unidad.

NAIPES —

Art. 20. — La existencia y venta de naipes, pagarán un impuesto de $ 1.00 por cada juego de los denominados franceses o ingleses y de pesos 0.50 los comunes o españoles.

LOS FOSFOROS Y ALHAJAS —

Art. 21. — Los fósforos de cera, cualquiera sea su procedencia, pagarán:

a) En caja hasta 35 fósforos, pesos 0.01 la caja.

b) En cajas hasta 70 fósforos, pesos 0.02 la caja.

c) En cajas de más de 70 fósforos, tendrán un recargo de $ 0.01 por cada 35 fósforos o fracción de exceso.

d) Los fósforos de palo, cartón, papel u otra substancia que no imiten la cera, pagarán: En cajas hasta 45 fósforos, $ 0.01 por caja; hasta 90 fósforos, $ 0.02 por caja; en cajas de más de 90 fósforos, un recargo de $ 0.01 por cada 45 fósforos o fracción de exceso.

Art. 22. — Las piedras preciosas y las alhajas y objetos de adornos de plata, de platino y oro, o que contengan hasta un 20 o/o de estos metales, cuyo precio de venta al público exceda de $ 10.00 m/n., incluído el gravamen, pagarán un impuesto de pesos 0.50 por cada $ 10 o fracción.

INFRACCIONES Y PENALIDADES.

Art. 23. — A los efectos de las penalidades que sanciona la presente ley, será considerado como fraude, siempre que no exista la falsificación que define y castiga la ley penal:

a) El hecho de pegar en cualquier envase de los artículos gravados por esta ley, estampillas, o fajas fiscales falsas o usadas.

b) El hecho de poseer envases vacíos con estampillas intactas, vender o comprar estampillas o envases con estampillas fiscales falsas o usadas.

c) Las declaraciones falsas que induzcan en error y perjuicio de los intereses fiscales.

d) Todo acto u omisión que impida u obstruya la percepción del impuesto, o contribuya a la defraudación de la renta a que se refiere esta ley.

Art. 24. — Facúltase al P. E. para aplicar multas de $ 100 a $ 2.000 moneda nacional, por cada infracción que se cometa con respecto a las disposiciones reglamentarias y en los casos de reincidencia se duplicará la multa.

Art. 25. — El expendio y consumo de los productos gravados por esta ley en cuyos envases no se encuentren adheridas las estampillas o fajas fiscales que correspondan, serán considerados como fraudes y su tenedor obligado al pago del impuesto, con más la multa equivalente al decuplo de lo defraudado, o al decomiso de la mercadería en el caso de no ser persona solvente.

Art. 26. — Independientemente de las penalidades que por otro concepto pudieran corresponder, todo tenedor o expendedor de bebidas alcohólicas, tabacos, perfumes, etc. adulterados, con engaño al consumidor o daño a la salud pública será penado con una multa equivalente al máximo de la establecida en el artículo 25, y en caso de reincidencia con la clausura del negocio.

Art. 27. — Las penalidades de esta ley serán impuestas por la Dirección General de Rentas, con apelación ante el P. E. siempre que el recurso sea interpuesto dentro de los cinco

(PASA A LA PAG. 5)

La Semana Paraguaya en Buenos Aires



Se está realizando en Buenos Aires, y toca a su término, la Semana Paraguaya, destinada a reunir fondos para la Cruz Roja de aquel país. El grabado muestra escenas significativas, sobre la contribución popular.

Mañana y Pasado Sesionarán Ambas Cámaras Legislativas

Mañana y el Sábado próximo, sesionarán ambas cámaras legislativas, con el propósito de despachar el mayor número posible de los asuntos que tienen a consideración.

Se sabe que los legisladores vendrán dispuestos a desarrollar una intensa labor, pues con estas sesiones termina el período de prórroga de las sesiones ordinarias.

Estamos informados de que el P. E. abriga el propósito de convocar a extraordinarias, debiendo firmarse el decreto en esta semana.

Como se sabe, las cámaras no pueden por sí mismas resolver una nueva prórroga al vencer el término que corresponde a sus facultades propias y que para el período extraordinario se requiere la convocatoria del P. E., conforme a las disposiciones de la Constitución puesta en vigencia.

Precisamente las leyes reglamentarias de la nueva Carta hacen indispensable la convocatoria, para que los proyectos elevados a la Legislatura puedan ser sancionados dentro del más breve término posible.

La Elección de Autoridades de la Unión Cívica Radical

El Comité Provincial de la Unión Cívica Radical que en la provincia preside el doctor Estanislao López, ha convocado a los Delegados recientemente electos para la reunión del día domingo próximo. Como se sabe deberá procederse a la elección de autoridades del Comité Provincial. Esa reunión tendrá lugar a las 14 horas. La Convención Provincial, con el mismo fin, se deberá reunir el mismo día a las 18 horas. Como en otra edición hemos dicho se trata de dos actos de suma importancia para el Radicalismo de la Provincia, habiendo despertado mucho interés.

INFORMACIONES DE NUESTROS CORRESPONSALES EN EL INTERIOR

☆ ☆

Triunfó en Laguna Paiva Una Campaña Sostenida Desde las Columnas de El Orden

El Decomiso de la Leche

Los malos traficantes puestos al descubierto. - Por ellos tienen que soportar el desprestigio los que proceden honestamente. - Una buena medida en beneficio de la salud pública. Ciertos tambos. - Una aclaración.

Hacía tiempo que desde estas columnas veníamos sosteniendo la necesidad de que las autoridades comunales llevaran a efecto una enérgica fiscalización de los artículos alimenticios que se expenden al público. Mercaderes de mala fe, turiferarios que en sus desmedidas ansias de lucro no tienen reparos en negociar artículos en pésimas condiciones, han encontrado en esta población campo propicio para realizar sus propósitos. Nuestro ambiente, eminentemente obrero, vale decir de hombres modestos cuyas protestas tienen, por lo general, ante las autoridades, el efecto de las campanas de palo, ha sido explotado con libertad. Muchas veces, interpretando el derecho que asistía a miles de hogares humildes, hemos puntualizado no solo el mal que se venía irrogando a la salud pública sino también la indiferencia de los que tienen la obligación de velar por los sagrados intereses de la sociedad. No hace muchos días insistimos sobre este asunto, con el convencimiento de que "EL ORDEN" a la larga tenía que triunfar.

Y este triunfo ha llegado. La obra de saneamiento contra los malos traficantes se ha iniciado en forma que merece nuestro reconocimiento y aplauso.

La autoridad, en lo sucesivo debe continuar con esta tarea. Ayer fué contra los lecheros, que en vez de vender sus mercancías conforme lo exige la ley y la honestidad profesional hacían tragar agua blanqueada; hoy debe irse contra otros vendedores de artículos de primera necesidad, y mañana será menester no dejar en paz a ninguno de estos delincuentes que llenan la maleta envenenando a los niños y a las personas mayores con substancias nocivas.

"EL ORDEN", que recibe y traduce las necesidades y las aspiraciones de los pueblos de la provincia, seguirá con su norma de conducta, denunciando a todos los que atenten contra el interés colectivo, sea quien fuere y caiga quien caiga. Esa ha sido y será nuestra misión. Nuestra acción se desenvolverá siempre en favor del necesitado, del que sufre, del que por falta de medios para exteriorizar su protesta es la eterna víctima.

El domingo, la autoridad comunal, secundada por el Inspector Químico del Consejo de Higiene Dr. Federico Falco, procedió a decomisar la leche que traían al pueblo la mayor parte de los repartidores, por no encontrarse en condiciones para la venta.

Tratándose de un asunto de tanto interés para el público, la medida no pudo ser más halagadora. Es verdad que no todos tuvieron la intención de especular de mala fé como lo ha comprobado el Dr. Falco al fiscalizar los tambos de los señores Menguel, Carrión y Brunet, donde encontró que la falta de gordura en la leche era debida a causas ajenas a la voluntad de los referidos industriales.

A este respecto nos manifiesta el inspector, que esta falta es debida, la más de las veces, al agua que echa el lechero para aumentar el litraje, y otras a que las vacas no producen siempre la cantidad de gordura necesaria por causas que sería largo enumerar.

Lecheros hay en este pueblo, que no obstante "sus campanillas" han sido desenmascarados. Vendían la leche con una proporción del 60 o|o de agua. ¡Qué bárbaros! Merecen la clausura de su negocio y una buena dosis de ricino.

En los alrededores de Villa Talleres, se inspeccionó un tambo, encontrándose en tal estado antihigiénico, que nos imaginamos las porquerías que su propietario nos ha venido haciendo tragar. Con razón las criaturas de este distrito, que son las que más necesitan de la láctea alimentación, están constantemente enfermas, representando en la estadística de la salud pública una negativa alarmante.

Ante tales comprobaciones, el presidente de la comuna, señor Regalli ni, comprendiendo la gravedad e importancia del asunto, denunciado varias veces por "EL ORDEN", seguirá procediendo, imaginamos, con energías y sin contemplaciones de ninguna especie.

Así debe entenderlo también el Consejo de Higiene, y contribuir a que la fiscalización de los artículos alimenticios sea constante.

No es posible admitir que la salud y la vida de los habitantes de Laguna Paiva, estén a merced de comerciantes inescrupulosos que lucran y se enriquecen a costa de los sagrados intereses de la masa consumidora."

ACLARACION

El vecino de este pueblo señor Rufino Barrera, se ha presentado a esta corresponsalía, haciendo la aclaración de que él nada tiene que ver con el robo de una ternera ocurrido el 17 del mes pasado.

Galería SOCIAL

Señorita Delia del Mármol, interesante figura de los círculos sociales de Reconquista.

El Domingo Próximo Se Inaugurará Una Biblioteca en Nelson

Asistirán las autoridades del H. Consejo de Educación. - Programa a desarrollarse.

Es encomiable la labor que viene desarrollando la escuela fiscal de Nelson, que dirige la señorita Genoveva Alba Contreras, a la que secundan eficazmente el personal docente y los miembros de la Sociedad Cooperadora, se pondrán de manifiesto en una de sus partes, el domingo próximo, con la inauguración de la Biblioteca Infantil. Al acto, que tendrá lugar a las 15 1|2 horas, han prometido asistir las autoridades del H. Consejo de Educación.

Con el fin de dejar grabado en el espíritu del pueblo este acontecimiento de carácter cultural, se ha confeccionado un programa a desarrollarse en los días 29 y 30.

Será el siguiente:

Día 29 a las 15 horas: Match de foot ball entre los alumnos de 4o. y 5o. grado de nuestra escuela versus los de iguales grados de la escuela Estanislao López de Guadalupe. Estos últimos se trasladarán a ésta en un camión cedido expresamente por el señor Presidente del H. Consejo a pedido del legislador señor Ernesto Monte, Pte. de la Comisión Cooperadora de aquella escuela.

A las 17 horas: Lunch en obsequio de la delegación visitante, en el local de la escuela.

A las 21 y 1|2 horas: Baile social en el salón del señor Colantti, organizado por la Comisión Coperadora que preside el señor Bartolo Ryberi secundado en la organización de este baile por el miembro señor Manuel Reynares con todo acierto.

Día 30 a las 15 1|2 horas: Inauguración de la Biblioteca. A tal efecto se desarrollará un sencillo acto escolar. A él han prometido asistir el señor Presidente del H. Consejo y demás autoridades escolares.

A las 17 1|2 horas: Gran partido de pelota al cesto entre el cuadro local integrado por las señoritas de García, Brown, Nión, Hernández, Campana Vigner, Trento y Mázzaro, versus otro de una localidad vecina.

A las 18 1|2 horas: Tertulia danzante.

A pesar de que la Sociedad Cooperadora ha entrado recién en su tercer mes de vida, ha logrado realizar obra en verdad encomiable.

A los beneficios reportados por la "Copa de Leche", la distribución de ropas y calzados, la realización de paseos y jiras de estudio cabe agregar hoy el detalle importantísimo de la Biblioteca, factor que viene a llenar una sentida necesidad no solo en la escuela sinó también en el medio en que actuamos.

Constará ella de las siguientes secciones: Pedagogía, Ciencias, Literatura y Recreativa.

Merece destacarse la labor realizada a este respecto por las maestras señora de Farelli y señorita Brown, quiénes no han escatimado esfuerzos para que la selección responda en un todo a las necesidades de la escuela.

La Comisión Auxiliar Femenina que preside la señora de Crozer y que integran las señoras de Flores y de Mery y las señoritas de Hernández, Campana, Trento, Nión y García, ha luchado con empeño hasta lograr finiquitar el anhelo de la escuela poseyendo Biblioteca propia.

Muy lamentada ha sido en M. Vera la trágica muerte del Señor Dominguez

Sepelio realizado. - Agradecimiento.

La trágica desaparición del señor Damián Dominguez, ocurrida hace algunas noches, por obra de un malvado, enlutó un prestigioso hogar. Este deceso, produjo honda pena en todo el pueblo, pues el señor Dominguez era querido y respetado por su espíritu abierto, su corazón bondadoso y sus condiciones caballerescas. Jamás complicó su vida con violencias de ninguna especie, lo que siempre hizo pensar que, lejos de tener enemigos, solo una aureola de profunda simpatía le rodeaba.

Sus restos mortales fueron conducidos a la Iglesia de Recreo, donde se ofició un responso, y de ahí fueron trasladados a la necrópolis, donde se les dió sepultura.

Numerosa concurrencia asistió al sepelio, exteriorizándose así el sincero pesar que su injusto deceso ha producido en nuestra sociedad.

SEPELIO REALIZADO

El sábado tuvo lugar el acto del sepelio de los restos mortales del respetable vecino señor José M. Rojas, cuyo fallecimiento fué sinceramente lamentado entre las personas de su relación.

Fué un hombre que supo conquistarse el afecto de cuantos lo trataron.

La familia del extinto nos solicita que agradezcamos en su nombre, a todas las personas que les acompañaron en tan angustioso trance.

Galeria Social :-:



Señorita Nélida Mascarelli, simpática niña de la sociedad de San Carlos Centro.

En el camino de Sta. Fe a Rincón

Obra de perversos. - Intervención policial.

Mientras viajaba de ésta para San José del Rincón el señor Marcelino Ribagrol, en su auto chapa 454 de Goya, hace algunas noches, fué detenido de improviso por un alambre colocado a lo ancho del camino a una altura de 40 centímetros, sufriendo el coche la ruptura del para-brisas y otros desperfectos menores.

Intervino la policía de San José del Rincón, la que hasta la fecha no ha podido dar con los autores del hecho.

El camino debe estar mejor vigilado, para evitar en lo sucesivo hechos como el ocurrido, que representan obra de perversos.

Terminaron las fiestas patronales en Mauá

Hogar de parabienes

Dieron fin las fiestas patronales de esta colonia, la que estuvieron muy lucidas.

Los jóvenes que formaron la comisión de fiestas fueron muy aplaudidos, pues todos los juegos con que contribuyeron a realizar los festejos fueron con premios buenos, quedando los favorecidos gratamente impresionados.

Vayan nuestras felicitaciones a los jóvenes Alrasea, Lingna y Beltramino miembros de esta comisión.

Los bailes que se realizaron en el salón del señor Drabios también fueron muy concurridos y estuvieron amenizados por la selecta orquesta que dirige el joven Emilio Morfino.